



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

ACUERDO DE CONCEJO N° 238

Lima, 17 AGO 2007

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de agosto de 2007, el Informe N° 037-2007/MML-GP de la Gerencia de Planificación y el Oficio N° 689-2007-MML-PEMTNM del Proyecto Especial Metropolitano de Transporte No Motorizado (PEMTNM), solicitando al Pleno del Concejo la aceptación de las donaciones recibidas de las instituciones y empresas privadas: Corporación J.R. LINDLEY, PROTRANSPORTE, AFP - INTEGRA, AMFOX E.I.R.L, AGROINDUSTRIAS FLORIS S.A.C. - SANTA NATURA, HIPERMERCADO TOTTUS S.A., AMERICA MOVIL PERU S.A.C. - CLARO, Instituto EIGER y JAFI BIKE S.R.L.; cuya valorización total es de S/. 27,802.44, las que fueron utilizadas para el evento Bicicletada Día del Medio Ambiente 2007, celebrada el día 10 de junio del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en su artículo 9º, numeral 20), como atribuciones del Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24 de junio de 2004, se aprobó la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para Recibir y Utilizar Donaciones a Favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", modificada por Resolución de Alcaldía N° 1370 del 10 de agosto de 2004.

Que, el Proyecto Especial Metropolitano de Transporte No Motorizado (PEMTNM), mediante Oficio N° 689-2007-MML-PEMTNM, adjunta la información correspondiente a las donaciones recibidas de las instituciones y empresas privadas: Corporación J.R. LINDLEY, PROTRANSPORTE, AFP - INTEGRA, AMFOX E.I.R.L, AGROINDUSTRIAS FLORIS S.A.C. - SANTA NATURA, HIPERMERCADO TOTTUS S.A., AMERICA MOVIL PERU S.A.C. - CLARO, Instituto EIGER y JAFI BIKE S.R.L.; cuya valorización total es de S/. 27,802.44 (VENTISIETE MIL OCHOCIENTOS DOS Y 44/100 NUEVOS SOLES), cuyo detalle es el siguiente:

N°	EMPRESA INSTITUCION	DESCRIPCION	CANTIDAD	ACTA RECEPCION	VALOR UNITARIO S/.	VALOR TOTAL (S/.)
01	CORPORACION J.R. LINDLEY	Afiches	04 Millares	25/05/2007	190.00	760.00
		Volantes	24 Millares	25/05/2007	25.36	608.64
02	PROTRANSPORTE	Banderolas	30	31/05/2007	138.00	4,140.00
03	AFP - INTEGRA	Banderolas	10	24/05/2007	600.00	6,000.00
04	AMFOX E.I.R.L.	Bicicleta Montañera Aro 24" - p/Dama	01	08/06/2007	320.00	320.00
05	AGROINDUSTRIAS S.A.C. - SANTA NATURA	Canastas de Productos naturales	06	10/06/2007	230.50	1,383.00
06	HIPERMERCADO TOTTUS	Bicicletas	03	06/06/2007	299.00	897.00
07	TEXTIL RIO NAZCA S.R.L.T/L.A. A NOMBRE EMPRESA AMERICA PERU S.A.C. - CLARO	Polos de algodón corta, estampado pecho y espalda full color	4,000.00	08/06/2007	3.00	12,000.00
08	EIGER	Afiches	01 Millar		650.00	650.00
		Volantes	10 Millares		60.00	600.00
09	JAFI BIKE S.R.L.	Bicicleta Montañera Aro 26" - Marca Jafi Jupiter CR - H.	02		221.90	443.80
					S/.	27,802.44



**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA**

Que, la Gerencia de Planificación, con Informe N° 037-2007/MML-GP de fecha 23 de julio de 2007, pone a consideración de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, la siguiente documentación, que sustenta la aceptación de los bienes donados:

- Oficio N° 689-2007-MML-PEMTNM
- Relación de Donaciones 2007 y documentos de gestión.
- Acta de Entrega de 01 bicicleta Amfox aro 24 beneficiario Sr. José Salazar Osorio
- Acta de Entrega de 01 bicicleta Jafi aro 26 beneficiario Sr. Paul Béjar Villarreal
- Acta de Entrega de 01 bicicleta Jafi aro 26 beneficiario niño Miguel Quispe Cotrina
- Acta de Entrega de 01 bicicleta Monark aro 26 beneficiario Sr. Juan Llaula Alta
- Acta de Entrega de 01 bicicleta Monark beneficiario Sr. Joe Calderón Alvarado
- Acta de Entrega de 01 bicicleta Monark beneficiario Sr. Wilfredo Arce Quintana
- Actas de Entrega de 06 canastas de productos naturales Santa Natura: Elena Vivas Pascual, Francisco del Carpio, Franklin Mejía Quijano; Angel Martín Quezada Ochoa, Paolo Sebastián Sánchez – menor de edad, Alvaro Manco Torres – menor de edad.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000687-2007
- Pedido Comprobante Salida N° 22007002466

De conformidad con lo opinado por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en su Dictamen N° 127-2007-MML-CMAFO;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la donación recibida por la Gerencia del Proyecto Especial Metropolitano de Transporte No Motorizado, consistente en bienes (afiches, volantes, banderolas, bicicletas, canastas de productos naturales, polos), efectuada por las empresas o instituciones: CORPORACIÓN J.R. LINDLEY, PROTRANSPORTE, AEP – INTEGRA, AMFOX E.I.R.L., AGROINDUSTRIAS FLORIS S.A.C. – SANTA NATURA, HIPERMERCADO TOTTUS S.A., TEXTIL RÍO NAZCA S.R.LTDA. A NOMBRE DE LA EMPRESA AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C. – CLARO, EIGER, JAFI BIKE S.R.L., a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima; las que fueron utilizadas para la promoción, difusión y premiación de la Bicicletada "Día del Medio Ambiente" celebrada el 10 de junio de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Agradecer a las empresas señaladas en el artículo precedente, por el gesto de solidaridad y apoyo con la Municipalidad Metropolitana de Lima, mostrado a través de la donación efectuada a la Gerencia del Proyecto Especial Metropolitano de Transporte No Motorizado. Debiendo comunicársele a la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional – Gerencia de Planificación el presente Acuerdo, a efectos de tramitar ante la Gerencia de Administración, la emisión del correspondiente Certificado de Duración.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia del Proyecto Especial Metropolitano de Transporte No Motorizado, coordinar con el área competente a efectos de considerar lo establecido en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para Recibir y Utilizar Donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima" y su modificatoria.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE ALBERTO DANOS ORDOÑEZ
Secretario General del Concejo



LUIS CASTAÑEDA LOSRIO
ALCALDE DE LIMA

